Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: https://sede.alaracha.es

R.E.L. Nº 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO VILLANCICOS "MARÍA ANGERIZ TUSET" NADAL 2026

1-OBJETO

Es objeto de este concurso estimular a las asociaciones y coros del municipio fomentando el espíritu propio navideño con piezas propias de estas fechas.

2.PARTICIPANTES

Podrán participar todas **las asociaciones y coros de cualquier de las parroquias** que componen el término municipal.

En el caso de no ser una asociación es obligatorio nombrar un representante legal, que será quien reciba el importe económico del premio.

3.INSCRIPCIÓN

Los colectivos participantes podrán hacer la inscripción de manera telemática en el formulario que estará disponible en la página web www.alaracha.gal. También se podrá formalizar la inscripción presencialmente en la Casa de la Cultura de A Laracha

Si es el primero año que se presenta al concurso, o si el número de cuenta cambió respecto a los años anteriores, es necesario aunar en el formulario el certificado de titularidad de cuenta bancaria.

4.PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes de participación comienza a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finaliza el jueves **17 de diciembre del 2026.**

5. CONDICIONES PARTICIPANTES

Cada grupo participante actuará una única vez.

La duración máxima de cada villancico será de 10 minutos y pueden ser cantadas tanto en gallego como en castellano.

Para participar es indispensable que los grupos tengan un mínimo de 5 componentes. No podrán formar parte de más de un grupo, coro o asociación un máximo de dos componentes.

6.PREMIOS

Cada entidad participante recibirá una gratificación económica de 200 **€** por el mero hecho de tomar parte en el concurso, con un máximo de 10 participantes.

Además se establecen los siguientes premios:

1° PREMIO: 500€
2° PREMIO: 400€
3° PREMIO: 350€
4° PREMIO: 300€
5° PREMIO: 250€
6° PREMIO: 200€
7° PREMIO: 150€

7. JURADO

El jurado, nombrado por la Concejalía de Cultura, estará compuesto por cinco personas, que podrán ser empleados municipales y representantes del tejido asociativo del municipio.

Deberán tener en cuenta para su valoración la calidad musical y la puesta en escena de cada propuesta.

La decisión del jurado será inapelable.

8. CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se celebrará el **SÁBADO 19 DE DICIEMBRE** de 2026 a las 18:00 horas en la Casa de la Cultura de A Laracha.

9. INTERPRETACIÓN

El Ayuntamiento de A Laracha se reserva la facultad decisoria en el caso de controversia a la hora de interpretar a las bases.

10- PUBLICACIÓN

Las presentes bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento de A Laracha, y se difundirán a través de las redes sociales del propio ayuntamiento y medios de comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 la) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el extracto de la presente convocatoria se publicará en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña, tras la transmisión de su texto a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). El plazo de presentación de solicitudes computará a partir del día siguiente al de la publicación del dicho extracto en lo citado Boletín Oficial

11. **ACEPTACIÓN DE Las BASES**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases

A Laracha, 11 de noviembre de 2026

El alcalde
José Manuel López Varela